



Comunidad de Madrid



I.E.S. Domenico Scarlatti



Instituto Tecnológico de la
Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE contribuye a su desarrollo

ALUMNOS QUE NO DISPONGAN DE MEDIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA POR MEDIOS TELEMÁTICOS

Aquellos alumnos que no dispongan de los medios necesarios para realizar el examen de alguna de las materias por los medios telemáticos que cada departamento haya fijado para la realización de las pruebas correspondientes a la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (ordenador, tablet, conexión a internet suficientemente estable, webcam, etc), podrán realizar los exámenes de manera presencial en el Centro, el mismo día y a la misma hora que se establecen en la convocatoria única de tales pruebas.

Para ello, habrán de solicitarlo rellenando una instancia que, para tal efecto, se ha dispuesto en la secretaría del instituto. Tal instancia se rellenará por duplicado para cada uno de los exámenes que el alumno quiera realizar de forma presencial. Una copia se quedará en un buzón habilitado para tal efecto en la propia secretaría, para tener constancia de su intención de hacer el examen de manera presencial, y otra copia se la quedará el alumno como resguardo de su solicitud. El plazo de presentación de solicitudes es del día 9 al 12 de junio, en horario de 9:00 a 12:00 h, previa concertación de cita que se realizará llamando por teléfono al instituto al número 91 891 00 57.

El día de la prueba el alumno deberá asistir al centro provisto de las correspondientes medidas higiénicas que dicta la normativa, y será obligatorio el uso correcto de mascarilla, cubriendo nariz y boca, durante todo el tiempo que el alumno permanezca en las instalaciones del centro.

También será obligatorio que porte su DNI o NIE para que pueda ser identificado fehacientemente para poder realizar la prueba. El alumno abandonará las instalaciones del Centro tan pronto como termine su examen, aunque tenga que realizar alguna prueba en horas posteriores.

Todo lo anterior está condicionado a que, en las fechas de realización de los exámenes, la Comunidad de Madrid se encuentre al menos en la fase 2 de la desescalada. De no ser así, se mantienen la necesidad de solicitar la realización de los exámenes por medios no telemáticos y se informará tan pronto como se conozca esta situación de los procedimientos de aplicación de las pruebas.

Fdo: Francisco J. R. Villar Diez
Director del IES Domenico Scarlatti de Aranjuez

C/ Valeras, 22
28300 Aranjuez (Madrid)
Teléfonos 91 891 00 57 Fax 91 892 37 23
e-mail: ies.domenicoscarlat.aranjuez@educa.madrid.org